

RESOLUCIÓN N° 21

Lista de agentes antimicrobianos de importancia en medicina veterinaria

CONSIDERANDO QUE

1. El término *agente antimicrobiano* se define en el Glosario del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE como “una sustancia natural, semisintética o sintética, que da muestras de actividad antimicrobiana (mata o inhibe el desarrollo de microorganismos) en concentraciones alcanzables *in vivo*. Se excluyen de esta definición los antihelmínticos y las sustancias clasificadas en la categoría de los desinfectantes o los antisépticos”,
2. En la 74.^a Sesión General de la OIE de mayo de 2006, la Asamblea adoptó la Resolución No. XXXIII que autorizó la publicación de una versión preliminar de la lista de agentes antimicrobianos de importancia en medicina veterinaria basada en una lista establecida por la OIE a partir de las respuestas recibidas al cuestionario enviado a los Países Miembros de la OIE, y solicitó al Director general perfeccionar la lista y considerar la posibilidad de organizarla por subcategorías según el tipo de uso,
3. En la 75.^a Sesión General de la OIE de mayo de 2007, la Asamblea adoptó la Resolución No. XXVIII por la que aprobó la lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria (lista de la OIE) y estipuló su actualización regular por parte de la OIE, en función de la nueva información científica,
4. En la 81.^a Sesión General de la OIE de mayo de 2013, la Asamblea adoptó la Resolución No. 16 que aprobó la lista de la OIE actualizada,
5. En 2015, la lista de la OIE fue actualizada por el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos a efectos de coherencia con la lista de la OMS de *agentes antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana* en cuanto a la clasificación de los agentes antimicrobianos y especificar, para algunos agentes antimicrobianos, las especies para los que se utilizan actualmente.
6. La revisión de las recomendaciones sobre la lista de la OIE fue sugerida por el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y aprobada por la Comisión Científica para las Enfermedades Animales en su reunión de febrero de 2018 para proponerse para adopción por la Asamblea en la 86.^a Sesión General.

LA ASAMBLEA

RESUELVE

1. Adoptar la versión revisada de la lista de agentes antimicrobianos de importancia en medicina veterinaria presentada en el Apéndice III del Anexo 16 en el informe de la reunión de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades Animales de febrero de 2018 (Doc. 86 SG/12/CS3 B).
2. Solicitar a la Directora general la publicación en el sitio web de la OIE la lista de la OIE adoptada.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 22 de mayo de 2018
para una entrada en vigor el 25 de mayo de 2018)